

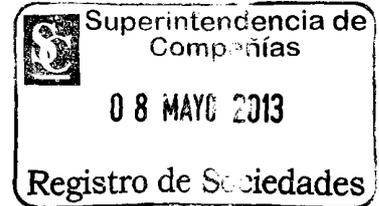
28323

Quito, 3 de mayo del 2013

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.



De mis consideraciones:

Quito
\$ 1,00

Yo, CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO, en calidad de Gerente General de la compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Se sirva inscribir la nueva lista de socios de la compañía WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA.

Adjunto escritura de transferencia de participaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Verdugo Crespo', written over a horizontal line.

CARLOS VERDUGO CRESPO

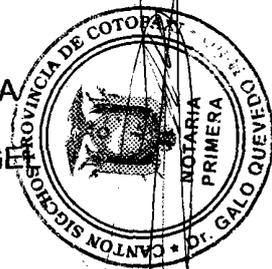
GERENTE GENERAL



Cesión de Participación Registrada
08/05/2013

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR: El señor WILSON GEOVANNY CORREA
OCAÑA, NANCY MARGOTH ACOSTA SEMBLANTES, ANGEL
GUILLERMO ACOSTA LOZADA y MARIA CLEOTILDE
SEMBLANTES ZAMBRANO



A FAVOR DE:

Los señores LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, CARLOS
OSWALDO VERDUGO CRESPO y JAIME EDUARDO GARATE
MONCAYO
CUANTÍA: \$400,00

*di 1 copia
di 2 copias*

En la ciudad de Sigchos, Cantón Sigchos Provincia de Cotacachi,
República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de marzo del
año dos mil doce, ante mí, Doctor Galo Quevedo Miño, Notario Público
Primero de este Cantón, comparecen: el señor WILSON GEOVANNY
CORREA OCAÑA Y NANCY MARGOTH ACOSTA SEMBLANTES, de
estado civil casados, ANGEL GUILLERMO ACOSTA LOZADA, y
MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO casados entre si, en
calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: LUIS MEDARDO
CORREA OCAÑA, CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO, JAIME
EDUARDO GARATE MONCAYO; en calidad de CESIONARIOS; los
comparecientes son mayores de edad, con plena capacidad legal, a
quienes de conocer doy fe. Previo el cumplimiento de los requisitos

legales para la celebración de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que se me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales de la Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", por una parte el señor: WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA Y NANCY MARGOTH ACOSTA SEMBLANTES, de estado civil casados; ANGEL GUILLERMO ACOSTA LOZADA, y MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO casados entre si, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO, JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO; en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; de tránsito por esta ciudad de Sigchos, capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el día veintiocho de enero del año dos mil nueve, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio del año dos mil once, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", estatutos que fueron aprobados mediante Resolución No. 09.Q-IJ-000850, del dos de marzo del año dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías de Quito. TERCERA:



AUTORIZACION - La Junta General Extraordinaria de Socios de la
Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el diecinueve
de de marzo del año dos mil doce, resolvió autorizar a).- La cesión de

cesionista WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA de las trescientas
noventa y dos participaciones de la siguiente manera a favor del señor:
LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, cede las ciento ochenta y ocho
participaciones de un dólar cada una, a favor del señor: CARLOS
OSWALDO VERDUGO CRESPO, cede, ciento cuarenta y cuatro
participaciones de un dólar cada una; y, a favor del señor: JAIME
EDUARDO GARATE MONCAYO de sesenta participaciones de un dólar
cada una. b).- La cesión de la cesionista MARIA CLEOTILDE
SEMBLANTES ZAMBRANO, propietaria de las cuatro participaciones de
un dólar cada una, quien cede las cuatro participaciones de un dólar
cada una a favor del señor JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO.
conforme se desprende de dicha acta, la misma que es parte integrante.-

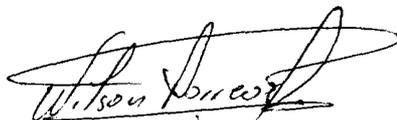
CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES El señor Wilson Geovanny
Correa Ocaña, CEDE, las trescientas noventa y dos participaciones de la
siguiente manera a favor del señor: LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA,
cede las ciento ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, a
favor del señor: CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO, cede, ciento
cuarenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; y a favor del
señor: JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO cede, sesenta
participaciones de un dólar cada una. La cesión de la cesionista
MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO, propietaria de las
cuatro participaciones de un dólar cada una, quien cede las cuatro

participaciones de un dólar cada una a favor del señor JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO. - QUINTA: PRECIO- El precio que los cesionarios, pagan por las trescientos noventa y seis participaciones que adquieren es de trescientos noventa y seis dólares sin tener los cedentes nada que reclamar por este concepto a su vez entregan las trescientas noventa y seis participaciones de la Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", a los socios. SEXTA: Los cesionarios declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que tiene la Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", por lo que asumen como socios de la Compañía, todas las obligaciones y derechos que como tal correspondía a los socio señores Wilson Geovanny Correa Ocaña y Maria Cleotilde Semblantes Zambrano. SEPTIMA - PARTICIPACIONES: El capital social de la empresa "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA", una vez realizada esta cesión de participaciones queda formada de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	P	PORCENTAJE
Luis Medardo Correa Ocaña	192	48%
Carlos Oswaldo Verdugo Crespo	144	36%
Jaime Eduardo Garate Moncayo	64	16%
TOTAL	400	100%

Los tres socios representan el cien por ciento del capital social de la Compañía "WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA".- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez. Hasta aquí la minuta que siendo parte fundamental del instrumento y que se encuentra firmada por el señor Doctor Mario Masapanta, con inscripción número 17-2001-231 C. N. J. queda elevada a escritura pública. Yo el notario di lectura integra en alta voz de todo el instrumento en presencia del compareciente quien se afirman

y ratifica en todos sus partes, firmado para constancia conmigo en unidad de acto. Doy F e -



WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA

✓



NANCY MARGOTH ACOSTA SEMBLANTES

✓



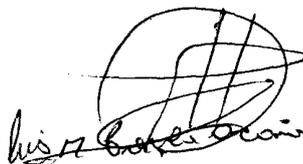
ANGEL GUILLERMO ACOSTA LOZADA

✓



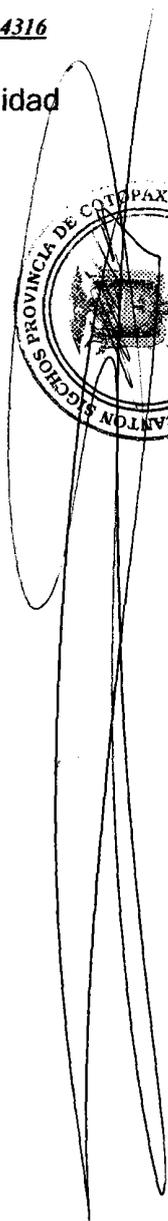
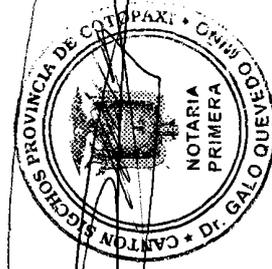
MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO

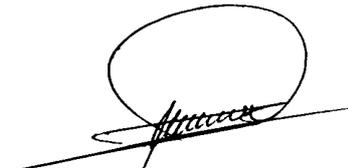
✓



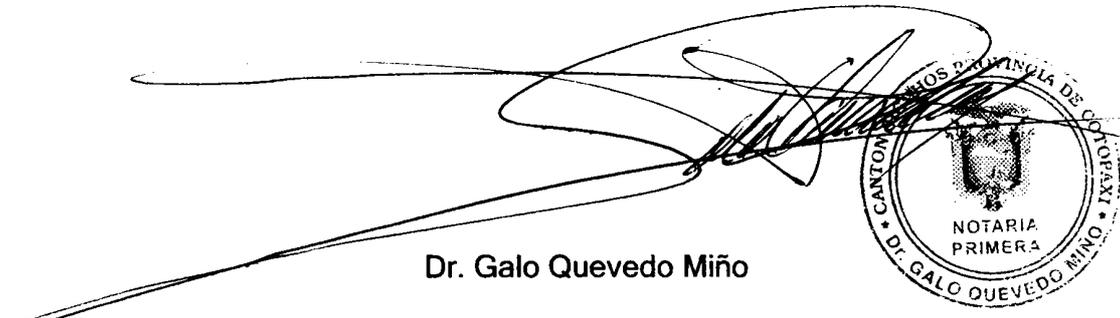
LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA

✓



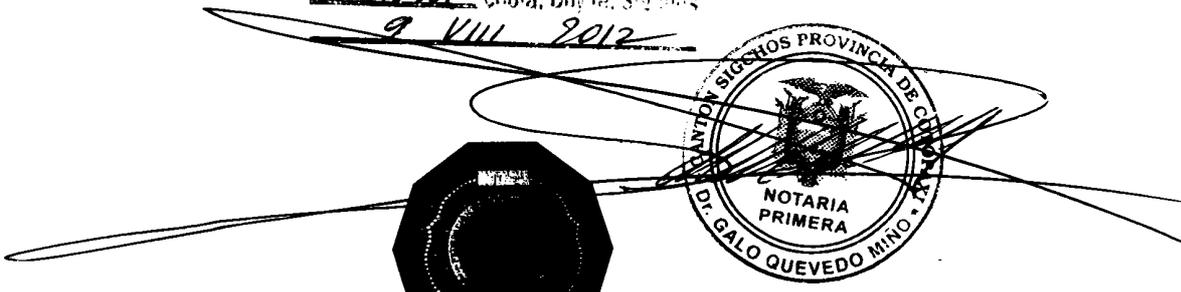
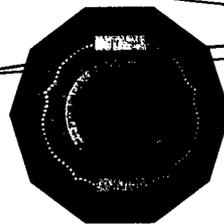

CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO ✓


JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO ✓


Dr. Galo Quevedo Miño
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SIGCHOS



Se otorgó ante el Notario 1º del Cantón
Sigchos, y en fe de ello mandé hacer esta
Octava copia, Dny fe. Sigchos
9 VIII 2012


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA.



En la Ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil doce, a las diez horas con veinte minutos, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Tarqui No. N15-102 y Luis Felipe Borja, Edificio Tarqui, Piso 3 Oficina 3-A, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios: WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA, propietario de trescientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una, señor LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una, y la señora: MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO, propietaria de cuatro participaciones, de un dólar cada una. Los tres socios representarán el ciento por ciento del capital social de la compañía WILCORREO COMPAÑÍA LIMITADA, En tal virtud y de conformidad al estatuto de la Compañía resuelven todos ellos instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer la cesión total de las trescientas noventa y dos participaciones del señor WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA, de la siguiente manera a favor del señor: LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, cede las ciento ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, a favor del señor: CARLOS OSWALDO VERDUGO CRESPO, cede, ciento cuarenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; y, a favor del señor: JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO, cede, sesenta participaciones de un dólar cada una.

2.- Conocer la cesión total de las cuatro participaciones de la señora: MARIA CLEOTILDE SEMBLANTES ZAMBRANO, quien cede las cuatro participaciones de un dólar cada una a favor del señor JAIME EDUARDO GARATE MONCAYO.

Se instala la sesión con la presencia de los tres socios quienes proceden a nominar para que presida esta a WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA y LUIS MEDARDO CORREA OCAÑA, en calidad de Presidente y Secretario Ad-hoc respectivamente.

Luego de instalada la Junta en legal y debida forma el Presidente, hace conocer el primer punto del día, que tiene por finalidad conocer y resolver sobre la cesión total de participaciones del socio: WILSON GEOVANNY CORREA OCAÑA, que en suma da un total de TRESCIENTOS

CIUDADANIA 050051387-4
 SEMPLANTES ZAMBRANO MARIA CLEOTILDE
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 27 ABRIL 1951
 001- 0055 00274 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1951



Maria SEMPLANTES

ECUATORIANA***** V133211222
 CASADO ANGEL S ACOSTA
 PRIMARIA OCHACZA S SEMPLANTES
 ALEJANDRINO SEMPLANTES
 ERCILIA ZAMBRANO
 LATAQUENA 27/03/2003
 27/03/2015

REN 0054838



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 050013353-2
 ACOSTA LOZADA ANGEL GUILLERMO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 28 ABRIL 1947
 001- 0001 00247 H
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1947



Angel Lozada

ECUATORIANA***** V133211222
 CASADO ANGEL S SEMPLANTES
 PRIMARIA ERICOLINE
 SERCIA ACOSTA
 BELLA S LOZADA
 LATAQUENA 27/03/2003
 27/03/2015

REN 0054839



ECUATORIANA***** V133211222
 CASADO NANCY MARGOTH ACOSTA S
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS MEDARDO CORREA
 TERESA YOLANDA OCARA
 CIENCA 17/02/2008
 17/02/2018

REN 0441890



Nancy Acosta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

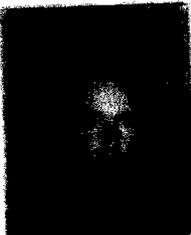
CIUDADANIA No. 05024513
 CORREA OCARA WILSON GEDVANNY
 COTOPAXI/PANDELA/EL CORAZON
 01 ENERO 1978
 001- 0028 00028 M
 COTOPAXI/ PANDELA
 EL CORAZON 1978



Wilson Correa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 050196988-5
 ACOSTA SEMPLANTES NANCY MARGOTH
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 04 DICIEMBRE 1973
 003- 0017 00941 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1973



Nancy SEMPLANTES

ECUATORIANA***** V23430322
 CASADO WILSON GEDVANNY CORREA S
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 ANGEL GUILLERMO ACOSTA
 MARIA CLEOTILDE SEMPLANTES
 LATAQUENA 05/03/2003
 05/03/2015

REN 0050849



Wilson Correa

ECUATORIANA

ESTUDIANTE

771111 TORRES OCANA

25/04/2002

PV 0000453

CLIP

PULGAR IMPRESION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050393011-8

CORONA OCANA LUIS HERARDO

MANABU / MANGUA / MONAMPINGO

1968

FECHA DE EMISION 03/07/2007

00000001 / 00000001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030071010-8

SARATE MONCAYO JAIME EDUARDO

CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR

28 SEPTIEMBRE 1960

001-000000430

CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR

REN 03 4588

Azy

CIUDADANIA No. 030071010-8

SECUNDARIA

COMERCIANTE

GUILLEMO SARATE

JOSEFINA MONCAYO

CUENCA

25/08/1960

REN 03 4588

Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 036042630-2

VERDUGO CRESPO CARLOS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

BLANCA

ABAD

INSTRUCCION SUPEP

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

VERDUGO LIZANDRO

CRESPO PRIMAVERA

GIL RAMIREZ DAVALOS

2011-05-19

2021-05-19

V40344242

LABORANDO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía WILCORREO COMPANIA LIMITADA, de fecha veinte y ocho de enero de dos mil nueve, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Galo Quevedo Miño, Notario Primero del cantón Sigchos, de fecha veinte y seis de marzo de dos mil doce. En Quito a, veinte de julio de dos mil doce.



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2201** del **REGISTRO MERCANTIL** de cinco de julio del dos mil once, a fs. **1932**, vuelta, Tomo **142**, correspondiente a la compañía **“WILCORREO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiséis de marzo del dos mil doce, ante la Notaria Primera del Cantón Sigchos.- Quito, seis de agosto del dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil de



Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

